



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0410
EXPEDIENTE N° 2532-40251 /03.

NEUQUÉN, 21 MAR 2005

VISTO:

La presentación efectuada por el Instituto de Formación Docente N° 8 de Junín de los Andes – Dirección General de Distrito - Zona IV, solicitando la continuidad del 1º año división "RR", creado a término por Resolución N° 263/04; y

CONSIDERANDO:

Que la matrícula inicial es muy elevada, debido fundamentalmente a la incorporación de los alumnos recursantes;

Que por las causas expresadas anteriormente, en algunas cátedras excede el número de alumnos;

Que el Reglamento Orgánico de los Institutos – Resolución N° 341/84 en su Artículo 55º y su modificatoria Resolución N° 1071/90, determina "que el alumno que por algún motivo perdiera su condición de regular en alguna(s) asignatura(s) podrá recursarla(s)";

Que la Resolución N° 843/92 faculta a la Dirección General de Nivel Superior a proponer las creaciones de cursos en sus Institutos para que sólo se habilite el dictado de una o más asignaturas que deban ser recursadas;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12º, inciso "d", Decreto Reglamentario N°572/62 de la Ley n° 242;

**LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

R E S U E L V E

1º) CERRAR a partir del 02 de Marzo de 2005 en el Instituto de Formación Docente N° 8 -Grupo B- de Junín de los Andes -Dirección General de Distrito Regional – Zona IV:

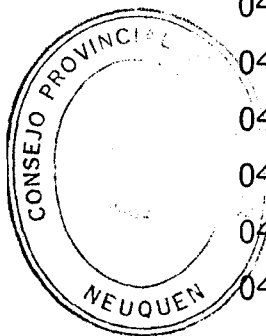
- Un 1º año división "RR" – Turno Vespertino –ciclo cerrado –creado por Resolución N° 0263/04 para alumnos recursantes pertenecientes al Plan de Estudios N° 040 del Nomenclador Curricular – del Profesorado para la Educación Primaria – cuyo código y carga horaria se detalla a continuación:

040-01-02-	Pedagogía	4 horas
040-01-03-	Didáctica General I	5 horas
040-01-04-	Psicología Evolutiva	5 horas
040-01-10-	Didáctica de la Lengua I	4 horas
040-01-11-	Didáctica de la Matemática I	4 horas
040-01-12-	Didáctica de los Estudios Soc. I	4 horas
040-01-13-	Didáctica de las Ciencias I	4 horas

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AVC Presidencia del C. P. E.

ES COPIA





PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0410 /05.
EXPEDIENTE N° 2532-40251 /03.

2º) **CREAR** a partir del 03 de Marzo del 2005 a término hasta el 31 de Marzo de 2006 en el Instituto de Formación Docente N° 8 -Grupo B- de Junín de los Andes- Dirección General de Distrito Regional – Zona IV:

- Un 1º año división "RR"- Turno Vespertino para alumnos recursantes pertenecientes al Plan de Estudios N° 040 del Nomenclador Curricular – del Profesorado para la Educación Primaria – cuyo código y carga horaria se detalla a continuación:

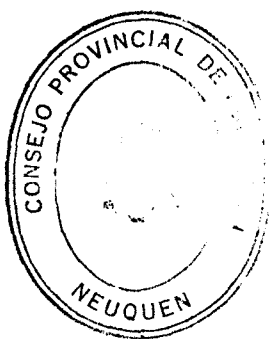
040-01-02-	Pedagogía	4 horas
040-01-03-	Didáctica General I	5 horas
040-01-04-	Psicología Evolutiva	5 horas
040-01-10-	Didáctica de la Lengua I	4 horas
040-01-11-	Didáctica de la Matemática I	4 horas
040-01-12-	Didáctica de los Estudios Soc. I	4 horas
040-01-13-	Didáctica de las Ciencias I	4 horas

3º) **DETERMINAR**, que por la Dirección General de Nivel Superior se realizarán las notificaciones correspondientes.

4º) **REGISTRAR Y DAR** conocimiento a la Dirección de Despacho; Vocalías; Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Recursos Humanos y Sistemas; Dirección de Personal; Dirección de Sueldos; Dirección General de Distrito Regional Zona IV y **GIRAR** a la Dirección General de Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 3º) de la presente. Cumplido. **ARCHIVAR.**

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaría de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.